

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/306-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
45-2014	28-08-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	AUDITORIA INTERNA

Considerando

- 1- Que señala la Directora Jeannette Pérez Blanco, la necesidad de modificar el Acuerdo AJDIP/251-2014, que regulaba la participación del Sr. Auditor Interno en las sesiones de Junta Directiva, a efecto de establecer que al menos en la segunda sesión ordinaria, se requerirá la presencia de éste, con el objeto de presente las inquietudes y oficios que esa Auditoría Interna considere necesarios.
- 2- Lo anterior a fin de garantizarse el conocimiento amplio sobre la temática presentada por la Auditoría Interna, y requerir del Sr. Auditor, las explicaciones que se consideren pertinentes.
- 3- Escuchada la Directora Pérez Blanco y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/251-2014, para que se agregue en su parte dispositiva, que en la segunda sesión de cada mes, el Auditor Interno deberá presentar los Informes, oficios y asuntos de importancia que la Auditoría Interna considere pertinente, para lo cual, a efecto de garantizar lo indicado, deberá obligatoriamente asegurarse la participación del Sr. Auditor en esa sesión.
- 2- Instrúyase a la Presidencia Ejecutiva para que lo comunique a la Contraloría General de la República.
- 3- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal